

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1456a.
SESION**

Miércoles 16 de noviembre de 1966,
a las 15.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 27 del programa:

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación)

Debate general (conclusión) 187

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación) (A/6390-DC/228, A/C.1/L.370/Rev.1 y Rev.1/Add.1/Corr.1 y Rev.1/Add.2 a 4, A/C.1/L.374, A/C.1/L.377 a 379)

DEBATE GENERAL (conclusión)

1. El Sr. PASHA (Paquistán) recuerda que el Secretario de Defensa de los Estados Unidos dijo recientemente que su país tendría que emplazar los proyectiles Poseidón debido a que la Unión Soviética ha elaborado un eficaz sistema de proyectiles anticohetes. Se trata de otro paso hacia el abismo de la catástrofe nuclear. Además, ello subraya la urgente necesidad de idear un mecanismo eficaz para controlar y canalizar hacia usos pacíficos las novísimas invenciones científicas y tecnológicas en el desarrollo de las armas de destrucción en masa. Una pesadísima responsabilidad recae principalmente sobre las Potencias poseedoras de armas nucleares. Sus declaraciones de buenas intenciones deben ir acompañadas de actitudes de carácter práctico a fin de que se puedan lograr progresos en las negociaciones sobre un tratado multilateral para el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

2. Es desalentador que la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones no haya podido llegar a ningún acuerdo concreto sobre la cuestión del desarme general y completo ni sobre las medidas colaterales. La falta de progreso en el Comité de Dieciocho Naciones se debe principalmente a la ausencia de Francia y la exclusión de la República Popular de China, ambas Potencias nucleares. Algunas pequeñas Potencias que tienen importancia militar en sus propias regiones no son miembros del Comité de Dieciocho Naciones, y por ello la reunión de una conferencia mundial de desarme, conforme a la resolución 2030 (XX) de la Asamblea General, estimularía los esfuerzos que se vienen haciendo para lograr el desarme general y completo.

3. Es importante la adopción de medidas colaterales de desarme tales como un tratado de prohibición

total de los ensayos, la suspensión de la producción de material fisible para uso militar, y la cesación de la producción de armas nucleares y de vehículos portadores de las mismas, junto con la reducción y eliminación definitiva de las reservas de tales armas y vehículos. Pero no menos importante y urgente es la cuestión de concertar un acuerdo aceptable sobre la no proliferación, conforme a la resolución 2149 (XXI). Mientras tanto, mediante el arbitrio de extender las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica a los programas y establecimientos nucleares pacíficos de todos los Estados Miembros, las Naciones Unidas podrían impedir una carrera de armamentos nucleares entre los actuales Estados no nucleares. Las meras declaraciones de intención de que los programas y establecimientos nucleares se dedicarían exclusivamente a fines pacíficos no bastan para inspirar confianza. Los que objetan las salvaguardias del OIEA deberían desistir de sus objeciones y aceptar la inspección de sus programas y establecimientos nucleares pacíficos por parte del OIEA. El orador apoya plenamente lo que el Secretario General ha dicho acerca de las salvaguardias internacionales en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización (A/6301/Add.1).

4. La extensión del tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos a fin de que abarque los ensayos nucleares subterráneos es igualmente urgente. Las divergencias entre las posiciones de la URSS y de los Estados Unidos sobre la cuestión de las inspecciones sobre el terreno podrían obviarse sólo si las dos Potencias diesen muestras de un mayor espíritu de transacción y de la voluntad política de poner fin a los ensayos subterráneos. Merecen estudio detenido las propuestas suecas sobre la adopción de un sistema de "verificación mediante reto", como medio para asegurar el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos, y sobre un "club de detección".

5. Se están gastando enormes cantidades de dinero en armamentos y en fuerzas armadas, al paso que millones de hombres, mujeres y niños se ven condenados al hambre, a las enfermedades y al analfabetismo. Según el Organismo de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos, los gastos totales de defensa de 1964 ascendieron a más de 130.000 millones de dólares, de los cuales los Estados Unidos y la Unión Soviética habrían gastado 90.000 millones de dólares, y los países económicamente subdesarrollados unos 16.000 millones. A los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y de la Organización del Tratado de Varsovia les correspondió cerca del 85% de ese total. Entre los países menos desarrollados, los gastos de defensa han aumen-

tado en los últimos años a un ritmo mucho mayor que los de los países desarrollados. Además, los gastos de defensa de 1964 absorbieron alrededor del 7% del producto total mundial de bienes y servicios. Mientras cantidades crecientes de dinero y de recursos se destinan a usos militares improductivos, el monto de la ayuda económica exterior oficial no ha guardado relación con las necesidades de los países en desarrollo. En 1964, el volumen de la asistencia económica de los países desarrollados a los países en desarrollo equivalió a alrededor del 6% de los gastos mundiales de defensa. El Paquistán, que presentó un proyecto de resolución sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme en el decimoquinto período de sesiones — ulteriormente aprobado por la Asamblea General como resolución 1516 (XV) — acoge con agrado las decisiones de los Gobiernos del Irán, Malí, la Costa de Marfil y Túnez de destinar el importe de los gastos de defensa de un día al fondo de la UNESCO para la campaña mundial contra el analfabetismo de las masas. Si las grandes Potencias siguiesen ese ejemplo, serían inmensos los beneficios que se obtendrían desviando los recursos del sector militar a los sectores económico y social.

6. Las Naciones Unidas, preocupadas como están ante la amenaza de una guerra mundial, no deberían pasar por alto el peligro que supone la carrera de armamentos de tipo corriente en distintas partes del mundo. Para eliminar el peligro y las causas fundamentales de la tirantez en ciertas regiones, las Naciones Unidas deberían crear un mecanismo eficaz para el arreglo pacífico de las controversias como corolario indispensable del proceso de desarme.

7. El Gobierno del Paquistán, dándose cuenta de la necesidad de un informe claro y conciso sobre las consecuencias de la tecnología de las armas nucleares para la seguridad y el progreso económico y social del mundo, ha acogido con agrado la propuesta hecha por el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización (A/6301/Add.1) para que se establezca un órgano apropiado en las Naciones Unidas que se encargaría de estudiar las consecuencias de todos los aspectos de las armas nucleares, y se ha sumado, pues, a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/L.370/Rev.1 y Rev.1/Add.1/Corr.1 y Rev.1/Add.2 a 4, cuya aprobación por unanimidad recomienda a la Comisión.

8. El Sr. ODHIAMBO (Kenia) dice que el desarme no es más que un sueño si no existe el clima político apropiado. Un estudio de las condiciones políticas reinantes en el mundo actual muestra que los pueblos de los continentes de África, Asia y América Latina están obligados a continuar su lucha contra el neocolonialismo y a librar guerras de liberación, como en Viet-Nam. En otras partes del mundo hay tirantez entre los países socialistas y los países capitalistas, pese al acercamiento entre las dos Potencias comprometidas en la carrera espacial. La lucha por la igualdad de derechos también ha generado sus propias tirantezas. Las Naciones Unidas pueden hacer mucho para eliminar la tirantez fomentando la educación dentro del concepto de la ciudadanía mundial. Las Naciones Unidas deben hacer oír su voz en todos los rincones del mundo y ayudar a las generaciones venideras a que superen las viejas barreras que se

alzan por motivos de clase, color, religión y raza, y a que aprecien la hermandad e interdependencia de la humanidad que la tecnología del siglo XX ha hecho imperativas.

9. La sugerencia del representante de la Arabia Saudita de que las Naciones Unidas transmitan programas de radio sobre la cuestión de las armas nucleares podría ampliarse a fin de incluir otros aspectos del problema del desarme general y completo. A menos que las negociaciones actuales sobre el desarme vayan acompañadas de una vigorosa y urgente campaña de educación dentro del concepto de la ciudadanía mundial, será imposible crear las condiciones apropiadas para el desarme. El orador apoya, pues, el proyecto de resolución A/C.1/L.370/Rev.1 y Rev.1/Add.1/Corr.1 y Rev.1/Add.2 a 4, que trata de hacer que los pueblos del mundo comprendan mejor los peligros de la carrera de armamentos nucleares.

10. El desarme nuclear no es más que el primer paso hacia el desarme general y completo. Es, pues, urgente que se llegue a un acuerdo sobre varias medidas tales como un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la suspensión de la producción de materiales fisibles para fines bélicos y un tratado sobre la prohibición total de los ensayos, todas las cuales podrían lograrse sin trastornar el actual equilibrio militar entre las dos alianzas principales.

11. El orador aprueba enteramente las observaciones del representante de Malasia (1448a. sesión) sobre el informe del Comité de Dieciocho Naciones, órgano que el año pasado logró un progreso desalentador por lo escaso. Su delegación atribuye gran importancia a un acuerdo sobre la no proliferación, que haría que todos los Estados, grandes y pequeños, pudiesen vivir en paz sin temer un ataque nuclear. Merecen estudio detenido las propuestas contenidas en el memorando conjunto de 17 de agosto de 1966 sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, presentado por los ocho miembros no alineados del Comité de Dieciocho Naciones^{1/}.

12. En cuanto a la cuestión de reunir una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares, un enfoque más práctico en las circunstancias actuales sería que las Potencias nucleares firmasen una declaración internacional en que se comprometieran, con carácter general, a no ser las primeras en usar las armas nucleares en cualquier conflicto armado. Quizás se aduzca que tal compromiso se podría violar fácilmente, pero todo acuerdo internacional es susceptible de la misma objeción técnica. Debe haber cierta dosis de confianza mutua en las negociaciones de desarme si se quiere que las partes logren algún resultado. Por lo menos, el efecto psicológico de tal compromiso internacional contribuiría en gran manera a aliviar la actual tirantez mundial y facilitaría el progreso hacia el desarme general y completo. Si se reuniese una conferencia mundial de desarme conforme a la resolución 2030 (XX) de la Asamblea General, ella constituiría el marco más apropiado para

^{1/} Véase *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1966*, documento DC/228, anexo 1, secc. O.

que las Potencias poseedoras de armas nucleares firmasen la solemne declaración de no ser las primeras en usar dichas armas.

13. Hay, desde luego, otras medidas, incluso la reducción de los armamentos de tipo corriente y de los gastos militares, que se tendrían que adoptar antes de que se pudiese lograr el desarme general y completo. Habría que encontrar también una solución satisfactoria al problema de la verificación. Además, hay medidas colaterales que podrían ser objeto de acuerdos separados. Sin embargo, su delegación cree que el primer paso más importante que se debe dar es detener e invertir la carrera de armamentos. Un acuerdo tendiente a suspender la fabricación y diseminación de las armas nucleares marcaría el comienzo de una nueva era en la historia de la humanidad y posibilitaría el progreso social de todos los hombres. El orador espera, pues, que los enormes recursos que se malgastan en la carrera de armamentos se destinen al desarrollo económico y social de todos los pueblos.

14. Es lamentable que las actitudes de la guerra fría hayan reaparecido en el debate de dos de los proyectos de resolución que la Primera Comisión tiene ante sí. El proyecto de resolución A/C.1/L.374 se basa en principios que han sido reconocidos desde hace cerca de medio siglo, y el orador espera que antes de que sea puesto a votación se formule en forma que sea más aceptable en general. Su delegación apoya también el proyecto de resolución A/C.1/L.377, que armoniza con el propósito declarado de los Estados africanos de mantener una zona desnuclearizada en los territorios de África y en el espacio aéreo africano. En consecuencia, los vuelos de aviones sobre África con armas nucleares a bordo violarían ese propósito declarado.

15. El Sr. KOUYATE (Malí) lamenta el fracaso continuo de los órganos de las Naciones Unidas en el empeño de lograr un acuerdo sobre el desarme general y completo. Las medidas concretas de desarme previstas en los últimos años nunca se han puesto en práctica. El Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963, no ha ido seguido de medidas positivas que conduzcan al desarme nuclear. El propio Comité de Dieciocho Naciones informó que no había llegado a ningún acuerdo concreto durante el año pasado. Al parecer, las negociaciones sobre el desarme siempre dan lugar a justas oratorias entre las dos superpotencias.

16. En el debate en la Primera Comisión durante el vigésimo período de sesiones sobre el proyecto de resolución relativo a la cuestión de reunir una conferencia mundial de desarme (resolución 2030 (XX)), la delegación de Malí vaticinó que, si las grandes Potencias nucleares no querían realmente desarmarse, ninguna conferencia mundial de desarme tendría más éxito que la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Además, declaró — y sigue sosteniendo aún lo mismo — que una conferencia sobre el desarme general y completo sin la participación de la República Popular de China y de otros países que están aún excluidos injustificadamente de las Naciones Unidas, estaría condenada al fracaso. Del

mismo modo, las cuestiones de la no proliferación y de la prohibición del uso de las armas nucleares jamás podrán resolverse mientras ciertas Potencias no decidan, en interés primordial de la comunidad internacional, terminar con el ostracismo de la República Popular de China.

17. La política del Gobierno de Malí en materia de desarme ha sido claramente expuesta en las Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados realizadas en Belgrado en 1961 y en El Cairo en 1964, así como en otras reuniones internacionales. Como país en desarrollo, Malí necesita urgentemente la paz para continuar su tarea de reconstrucción nacional. Malí está convencido de que el problema del desarme debería enfocarse con criterio realista, y que todos los gobiernos, sobre todo los de las Potencias nucleares, deberían subordinar sus intereses nacionales a las aspiraciones más vastas de la humanidad entera.

18. La delegación de Malí es patrocinadora del proyecto de resolución A/C.1/L.370/Rev.1 y Rev.1/Add.1/Corr.1 y Rev.1/Add.2 a 4 y espera que sea aprobado por unanimidad.

19. Algunos representantes han afirmado que el proyecto de resolución A/C.1/L.377 ha sido presentado únicamente con fines de propaganda. La delegación de Malí no comparte ese criterio y votará a favor del proyecto de resolución. Cuando un avión norteamericano de bombardeo con artefactos nucleares desarmados a bordo se estrelló en la costa española en enero de 1966, no hubo explosión nuclear, pero no hay ninguna garantía de que las precauciones que se dice haber tomado para evitar la explosión accidental de esos artefactos sean igualmente eficaces en otra ocasión.

20. En cuanto al proyecto de resolución de Hungría (A/C.1/L.374), su delegación no se propone entablar polémicas estériles; desea sencillamente reafirmar que el Gobierno de Malí condena el uso de las armas químicas y bacteriológicas.

21. El Sr. SHARIF (Indonesia) manifiesta que las negociaciones de desarme han venido marcadas durante los últimos años por una alternación de optimismo y pesimismo. El optimismo prevaleció durante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, cuando, después de un largo período de paralización en el Comité de Desarme de las Diez Potencias, los Gobiernos soviético y norteamericano publicaron una declaración conjunta de los principios convenidos para las negociaciones de desarme^{2/}. En uno de esos principios se expresó que dentro de la estructura de las Naciones Unidas se creará una organización de desarme internacional y que ésta y sus inspectores tendrán acceso sin restricciones y sin veto a todos los lugares en que su presencia fuera necesaria para los fines de una verificación eficaz. Hoy, cinco años después de esa histórica declaración, la Comisión podía esperar que la organización de desarme internacional le informara sobre la ejecución del programa de desarme que, conforme a la declaración conjunta, se había de efectuar en un or-

^{2/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 19 del programa, documento A/4879.

den convenido y por etapas, hasta quedar completado, de modo que cada medida y etapa se cumplieran en plazos determinados. De hecho, no se ha establecido todavía ninguna organización de desarme internacional ni se ha destruido una sola arma. Desde 1961 se han discutido en la Primera Comisión y remitido al Comité de Dieciocho Naciones para su consideración más detenida varias propuestas sobre reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas; y ese Comité, en el párrafo 33 de su último informe (A/6390-DC/228) ha expresado de nuevo que no ha llegado a ningún acuerdo concreto al respecto.

22. La delegación de Indonesia está agradecida a todos los miembros del Comité de Dieciocho Naciones por el esfuerzo que han hecho en circunstancias difíciles; y está segura de que el Comité, como lo expone en el párrafo 32 de su informe, ha discutido todas las cuestiones que se le habfa sometido, cada una de ellas específicamente y a fondo. Sin embargo, al igual que el representante de Malasia, el orador lamenta que el informe no contenga información más detallada sobre las negociaciones y sobre los distintos puntos, ya sea que se haya llegado o no a un acuerdo. En la resolución 1722 (XVI) la Asamblea General pidió al Comité de Dieciocho Naciones que negociara partiendo de la base de la declaración conjunta soviético-norteamericana de los principios convenidos y que, ulteriormente, presentara a la Primera Comisión más información sobre los progresos que hubiera realizado en lo relativo a la aplicación de esos principios.

23. El hecho de que no hubiera llegado a un acuerdo en el curso del año se ha debido principalmente a que cada una de las dos Potencias nucleares principales y sus respectivos grupos políticos todavía abrigan sospechas recíprocas. Hay que hacer ahora todo lo posible por disipar esas sospechas. Como cualquier guerra nuclear aniquilarfa a la humanidad, precisamente las Potencias principales han de tomar en cuenta los intereses y las aspiraciones del mundo no alineado, así como sus propios intereses nacionales.

24. En todo programa de desarme general y completo hay que dar la prioridad máxima al desarme nuclear. El orador está de acuerdo con la sugerencia hecha por la representante de Suecia (1451a. sesión) de que las medidas de no proliferación deben dividirse en dos partes: primera, la conclusión de un tratado por el que se prohíba la transferencia y la aceptación de armas nucleares y, segunda, la celebración de un acuerdo que prohíba la producción de armas nucleares. La delegación de Indonesia atribuye suma importancia a otras medidas colaterales como la destrucción supervisada de ciertos tipos de armas nucleares, la congelación comprobada y luego la reducción del número de los vehículos portadores de armas nucleares estratégicas y de la capacidad de los mismos, y la conversión a usos pacíficos de los materiales fisibles. Todas estas serfa medidas útiles hacia el desarme nuclear.

25. Es también sumamente deseable que se reduzcan las armas de tipo corriente. En el mundo de hoy, las naciones recientemente independizadas necesitan armas para defenderse contra los países que todavía

están tratando de dominarlas. Sin embargo, no pueden fabricar armas ellas mismas y confían casi exclusivamente en las que compran a los países industrialmente desarrollados. A menudo se ven obligadas a abandonar su no alineamiento, a unirse a grupos políticos e incluso a aceptar que se instalen bases militares extranjeras en sus territorios con objeto de obtener las armas que necesitan para su legítima defensa. Como lo ha señalado el representante de Guinea, los países en desarrollo que quieren comprar armas de tipo corriente están continuamente sujetos a grandes presiones de los colonialistas. Además, la compra de armas absorbe una parte considerable de los ingresos en divisas que esos países necesitan para su desarrollo económico. Las inmensas cantidades que ahora se gastan en armamentos se podrían utilizar mucho más provechosamente para financiar proyectos de desarrollo en todas las partes del mundo. Como lo han sugerido los ocho miembros no alineados del Comité de Dieciocho Naciones en su memorando de 19 de agosto de 1966^{3/}, habrfía que tomar disposiciones adecuadas para encauzar los importantes recursos liberados con las medidas de desarme hacia el desarrollo social y económico de los países que hasta ahora están menos desarrollados.

26. El problema del desarme general y completo es complicado pero se necesitan urgentemente soluciones que sean aceptables para todos. La seguridad de toda la humanidad depende de esas soluciones. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963, las expresiones de intención de no colocar en el espacio ultraterrestre ningún objeto que lleve armas nucleares o armas de otro tipo que sean de destrucción en masa, el establecimiento de la "línea de comunicaciones directas" entre las dos Potencias nucleares principales y las perspectivas halagüeñas de un acuerdo en un porvenir cercano sobre la no proliferación de armas nucleares son verdaderamente elementos alentadores. Sin embargo, todavía quedan gran número de problemas de desarme que las Naciones Unidas ni siquiera han empezado a examinar. Considerado frente a esa situación, el progreso ya realizado es muy modesto. Un estudio serio de los ocho principios que figuran en la declaración conjunta soviético-norteamericana de los principios convenidos podría producir resultados más tangibles.

27. El Gobierno de su país es parte en la Declaración de la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en El Cairo, en 1964, y apoya entusiásticamente la celebración de la conferencia mundial de desarme que se propone en la Declaración, a la que se ha de invitar a todos los países. El orador se complace en advertir que la propuesta ha sido apoyada por la Asamblea General en su resolución 2030 (XX). Es posible que se tropiece con algunas dificultades para preparar esa conferencia, pero la delegación de Indonesia apoyará toda nueva propuesta que se hiciese para su convocación lo más rápidamente posible, después de haberla preparado adecuadamente. Por último, como ya lo ha sugerido su delegación (1442a. sesión), el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones debe ser elevado a la categoría de Consejo, como

^{3/} Véase Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1966, documento DC/228, anexo I, secc. P.

uno de los órganos principales de las Naciones Unidas de acuerdo con el Artículo 7 de la Carta.

28. El Sr. VAKIL (Irán) manifiesta que no va a repetir las preguntas que hizo en el último período de sesiones de la Asamblea General, aunque todavía no se les ha dado respuesta. Se limitará a decir que no ha sucedido nada en el intervalo, en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que le dé motivos para sentirse alentado.

29. Los países en desarrollo tienen especial interés en el desarme porque los recursos que se liberaran se podrían emplear, por lo menos en parte, para satisfacer sus necesidades de capital. Los países en desarrollo pueden contribuir poco a la realización del desarme general y completo. Sin embargo, si logran obtener fondos proponiendo medidas de desarme que se puedan aplicar inmediatamente, también habrán aportado una contribución. La Asamblea General, en su resolución 1837 (XVII), ha pedido que lo que se ahorre con el desarme general y completo se destine a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Como no se ha progresado en el desarme, no se han señalado economías de esa fuente. Sin embargo, en la resolución también se pide a los Estados que intensifiquen sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo mientras se llega al desarme general y completo. Una forma especialmente adecuada para este objeto sería traspasar a los países en desarrollo una parte de las economías a que dan lugar las medidas colaterales de desarme. Es de presumir que el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, por ejemplo, habrá permitido alguna economía, pero, hasta la fecha, no se ha destinado nada a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Otra medida colateral que se está considerando es la congelación de los gastos militares en sus niveles actuales, seguida de la reducción de esos gastos. Las economías que se realicen de esa manera, que se pueden observar en simples términos de contabilidad, se prestan fácilmente a ser destinadas al desarrollo económico.

30. El ritmo cada vez más lento con que el capital afluye a los países en desarrollo hace que sea urgente explorar medidas colaterales como fuente de capital para el desarrollo. No parece exagerado el pedir que, aunque sólo sea simbólicamente, los Estados que soportan el fardo de los armamentos renuncien a una fracción pequeña de sus gastos militares. La substracción directa de sumas destinadas a gastos militares para dedicarlas al desarrollo daría expresión a las intenciones de las naciones desarrolladas de desarmarse y a sus deseos de ayudar a las naciones en desarrollo. El Irán, que difícilmente puede considerarse como país que vaya a la vanguardia en la carrera de armamentos, ha tomado esa iniciativa que combina el desarme con el desarrollo aportando este año a la UNESCO una contribución que equivale a los gastos militares de un día para que se emplee en el fomento de la alfabetización universal, condición indispensable para el desarrollo. La Costa de Marfil, Malí, Marruecos y Túnez se han unido al Irán en ese esfuerzo. Sin embargo, sólo la adopción generalizada de ese plan puede permitir aportar una contribución apreciable al desarme y a la erradicación del analfabetismo. Se puede hacer rápidamente

algo de lo que propone el Irán si hay buena voluntad. Para hacer más por ese camino se requerirá un estudio, y la delegación de su país propone que los gobiernos emprendan ese estudio como cuestión urgente. Junto con las delegaciones de Marruecos, la República Unida de Tanzania y Túnez, la delegación del Irán ha presentado un proyecto de resolución sobre esa medida colateral de desarme (A/C.1/L.379). Si los países en desarrollo consideraran la posibilidad de hacer tan sólo algo de lo que se propone en el proyecto de resolución, darían una prueba de su deseo de progresar por el camino del desarme y de confirmar con actos sus manifestaciones de preocupación por el bienestar de los países en desarrollo.

31. El Sr. CSATORDAY (Hungría), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, manifiesta que la delegación de su país aprecia el apoyo que muchas delegaciones han prestado a su proyecto de resolución (A/C.1/L.374). Algunos representantes, sin embargo, han suscitado objeciones, en particular en relación con su declaración introductoria (1451a. sesión). El representante de los Estados Unidos ha descrito su declaración de "propaganda pura y simple". El orador acepta que se califiquen así sus declaraciones, que contienen cierto tipo de propaganda, como también contiene propaganda la respuesta del representante de los Estados Unidos. Hacer propaganda es, a juicio del orador, abogar por cierta manera de proceder ante una audiencia con objeto de obtener su apoyo. A la delegación de su país le satisface hacer propaganda a favor de causas tales como las del desarme, la paz, la seguridad, la libre determinación de los pueblos y la libertad de las naciones. Su discurso de propaganda, a diferencia de lo que ocurre con el del representante de los Estados Unidos, ha sido verdaderamente puro y simple. No ha tratado de tergiversar los hechos, sino únicamente de presentarlos. No ha pedido más que la aplicación de un acuerdo internacional: el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos y similares y de medios bacteriológicos, de 17 de junio de 1925.

32. El representante de los Estados Unidos, en su respuesta (1452a. sesión), ha tratado en forma muy elaborada de demostrar que las armas químicas son humanitarias e inofensivas, y ha reafirmado la determinación de su país de seguir usándolas. Ha pretendido en un momento dado que el proyecto de resolución no tiene nada que ver con el desarme, mientras en otro momento ha declarado que lo apoyaría si no fuera tendencioso. La prohibición de usar armas químicas y bacteriológicas por ser armas de destrucción en masa debe ciertamente considerarse como parte de la cuestión del desarme general y completo. Esa prohibición representa una medida colateral muy importante. Armoniza plenamente con el espíritu del Artículo 11 de la Carta y guarda cierta relación con el tema 29 del programa, que la Comisión ha de examinar. La idea de eliminar las armas químicas, biológicas y radiológicas ya se ha incorporado al proyecto de tratado de la URSS sobre desarme general y completo⁴. Además, como lo dijo en la 1451a. sesión, el problema ha sido tratado en la Conferencia

⁴ Ibid., Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/213/Add.I.

de Washington de 1922 sobre la Limitación de los Armamentos y en la Conferencia de 1932-1934 sobre la Reducción y Limitación de los Armamentos, en los que se llegó a un acuerdo limitado en cuanto a la prohibición de la guerra química. Así, pues, hay amplias pruebas de que el problema planteado en el proyecto de resolución es considerado por la comunidad de naciones como parte integrante de la cuestión del desarme.

33. Se han puesto en tela de juicio algunos de los hechos que el orador expuso en su intervención. En respuesta, se referirá exclusivamente a fuentes norteamericanas que no se puede pretender que estén bajo influencia comunista. Se ha dicho que ciertas substancias químicas usadas por los Estados Unidos no se podían considerar como armas con arreglo al Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925. Sin embargo, la *Encyclopaedia Britannica*, que se publica en los Estados Unidos, dice acerca de la guerra química: "La palabra gas se emplea para designar los agentes químicos que se usan en la guerra y que, por acción química ordinaria y directa, producen un efecto tóxico o muy irritante en el organismo humano". Se mencionan los gases lacrimógenos como uno de los medios de guerra química. Después, veintidós hombres de ciencia de los Estados Unidos han lanzado un llamamiento para que cese la guerra química y biológica que los Estados Unidos están haciendo. Entre ellos figuran siete ganadores del premio Nobel, cuya autoridad al respecto no cabe poner en duda. Su llamamiento, según lo ha publicado *The New York Times* de 20 de septiembre de 1966, apoya la posición del orador. Han escrito: "No parece hacer por mucho tiempo un distinguo entre las armas que incapacitan y las que causan la muerte o entre la guerra química y la guerra biológica. La enorme variedad de posibles agentes forma un espectro continuo..." A la aseveración de que las armas no tienen por objeto causar la muerte, contestan los hombres de ciencia de la manera siguiente: "Bajo las intensas presiones de la guerra actual... resulta difícil evitar que una substancia tan poco activa como los gases lacrimógenos se emplee de modo tal que pueda preparar el camino para la introducción de productos químicos mortíferos. Por ejemplo, cuando... esparcimos gases lacrimógenos sobre amplias zonas y hacemos salir a las personas de los lugares donde se protegen para que se hallen frente al ataque de bombas de fragmentación o cuando empleamos gases lacrimógenos para que un objetivo que se mueve no se pueda mover tan de prisa, lo hacemos para causar la muerte". Por último, como se informa en *The New York Times*, de 15 de noviembre de 1966, centenares de personas de prestigio de 73 países distintos, entre ellas muchos prominentes hombres de ciencia, han declarado que la guerra de Viet-Nam, al constituir una violación de ciertos convenios "y del Protocolo de Ginebra de 1925 por el que se condenan todas las formas de guerra química, está provocando la indignación universal y acrecentando la oposición dentro de los propios Estados Unidos a la política que el Gobierno sigue". Así, pues, su declaración anterior (1451a. sesión) estuvo bien fundada y, sin duda, recibirá un considerable apoyo.

34. Después de formuladas esas declaraciones, el representante de la Arabia Saudita apoyó el proyecto

de resolución y pidió que se agregasen unas palabras para condenar el uso de armas ultramodernas de destrucción en masa, que están ahora en la fase de desarrollo. Esas armas quedan abarcadas por el párrafo del proyecto de resolución que se refiere a las armas de destrucción en masa y resulta imposible dar más detalles porque algunas de las armas se hallan todavía en la esfera de la imaginación. El proyecto de resolución se refiere a armas conocidas cuyos efectos son conocidos y contra cuyo uso ya existen acuerdos internacionales. El orador espera que el representante de la Arabia Saudita no insistirá en su sugerencia.

35. La delegación de Hungría cree que la aceptación de una declaración unánime por la que se condene el uso de las armas químicas y bacteriológicas es una cuestión de importancia primordial. El que se recurra o se deje de recurrir en el futuro a la guerra química o bacteriológica dependerá en gran parte de la posibilidad de hacer efectiva la política opuesta al uso de esas armas y, precisamente para mantener esa política, la delegación de su país ha presentado el proyecto y encarece a todas las delegaciones que lo apoyen.

36. El Sr. FOSTER (Estados Unidos de América), haciendo uso del derecho a contestar, dice que si el representante de Hungría hubiera enfocado el problema con un deseo sincero de progresar hacia el control del uso de los agentes verdaderamente químicos y bacteriológicos, nadie hubiera disentido. Sin embargo, al enfocar el asunto con una acusación falsa contra los Estados Unidos por sus actividades en Viet-Nam, ha envenenado químicamente algo que habría podido ser valioso para el mundo entero y merecer el apoyo de los Estados Unidos.

37. El representante de Hungría se ha referido al producto químico poco activo que son los gases lacrimógenos. Estos no son gases tóxicos. Los han empleado ocasionalmente casi la mitad de los gobiernos representados en las Naciones Unidas para someter a muchedumbres revoltosas de sus propios ciudadanos; y, evidentemente, no tienen las características que el representante de Hungría les atribuye. En cuanto a los pocos ciudadanos norteamericanos que han firmado un llamamiento, el orador señala que se trata de particulares, sean cuales fueren sus calificaciones, y que los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos examinan sus recomendaciones y las tienen en cuenta cuando adoptan decisiones. El orador se pregunta si en Hungría se tiene la misma consideración con los que se oponen a los planes del Gobierno. En resumen, los "hechos" aducidos por el representante de Hungría no han quedado demostrados.

38. El orador espera que la idea que encierra el proyecto de resolución se pueda hacer efectiva en todas partes y que se encuentren medios para controlar la guerra química y bacteriológica. Los Estados Unidos han tomado la iniciativa a ese respecto en dos guerras mundiales y desearían ver que el enfoque adoptado por la delegación de Hungría se convierta en una iniciativa útil y sincera para facilitar la labor en Ginebra en lo que respecta a las armas tóxicas de destrucción en masa.

39. El PRESIDENTE dice que ha terminado el debate general sobre el tema 27 del programa y que en la siguiente sesión dará la palabra a los oradores que deseen referirse a los proyectos de resolución. La Comisión pasará después a examinar el tema 28 del programa; la votación de las propuestas presentadas

en el tema 27 del programa se efectuará en una sesión ulterior, probablemente el 18 de noviembre.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

